

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, Secretaría General Provincial, por el que se notifican dos resoluciones denegatorias a solicitudes en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

No habiendo podido notificarse a los interesados, se hacen públicas a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; las resoluciones denegatorias emitidas por la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), recaídas en los procedimientos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se citan a continuación:

Interesado: Salvador Rojas Perea.

DNI: 74880891-K.

Acto que se notifica: Resolución denegatoria a la solicitud de cambio de titularidad en el REGA, de fecha 8.10.2015 y número de entrada: 201555500001582.

Localidad de la explotación: Sierra de Gibralfalia.

Interesada: Josefina Gómez Luna.

DNI: 25678213-R.

Acto que se notifica: Resolución denegatoria a la solicitud de cambio de clasificación zootécnica en el REGA, de fecha 10.12.2015 y número de entrada: 201555500001886.

Localidad de la explotación: Coin.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica a los interesados que pueden comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el texto íntegro de las resoluciones; las cuales no agotan la vía administrativa, por lo que se podrán recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 26 de enero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»